



y de mas, con el Complimiento
de Yslencia, q. en Camaguey
se verifica en este Colegio.
De ningun modo pudo suspender
por leyes Causas. Espero q.
ese H. Ayuntamiento no sea
animal que impida complacer
como lo hevia sido algun m.
y a contra de qualquiera salame
me fuera posible; pa imer
mente pa lograr en qual
me fuera posible a procurar
mitigar la indignacion de
y en segundas leyes, por la
con a tan Religioso y piadoso
sentimiento con animacion
degradable e H. Ayuntamiento

Dios el Señor que a V. S.
ad. Colegio de Mission. de
jin y Marzo 33 de 1629,

Juan de Baner

